**ACTA N° 12 / 2016**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO DOCE / DOS MIL DIECISÉIS.** En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas cincuenta minutos del día veintitrés de junio de dos mil dieciséis. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Carlos Roberto Ochoa, Francisco Díaz, Xiomara Beatriz Hernández Arévalo, Mónica María Galdámez y Oscar Alberto Alfaro Santos. No estuvieron presente Deysi Lorena Cruz de Amaya, Irma Yolanda Núñez Mancía y Miguel Ángel Rodríguez Arias quienes presentaron su respectiva excusa. También estuvo presente la Presidenta de la Defensoría del Consumidor, Licenciada Yanci Urbina. Dada la ausencia de la Secretaria del Consejo Consultivo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 de la Ley de Protección al Consumidor, se procedió a elegir entre los asistentes al miembro que desempeñará tales funciones para la presente reunión, recayendo dicha designación en Mónica María Galdámez. El Presidente del Consejo Consultivo procedió a dar inicio a la reunión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) Verificación del quórum; 2) Presentación y aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta anterior; 4) Presentación del tema “Implementación del Plan de Reformas del Presupuesto Público de El Salvador”; 5) Varios; y, 6) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número once / dos mil dieciséis del Consejo Consultivo, correspondiente al día nueve de junio de dos mil dieciséis y concluida la lectura de la misma, quedó aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO. PRESENTACIÓN DEL TEMA “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE REFORMAS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO DE EL SALVADOR”**. La presentación estuvo a cargo del Doctor Abraham Mena, Asesor Económico de la Presidencia de esta Defensoría. El Doctor Mena inicia su presentación indicando que el contenido de la misma atiende a dos aspectos, que son: 1) La Conceptualización de la Reforma del Presupuesto Público; y, 2) Programas Presupuestarios de la Defensoría del Consumidor. A continuación el Doctor Mena, procede a abordar el punto uno explicando a detalle el marco de referencia de la reforma, posteriormente indica lo referente al presupuesto por áreas de gestión, puntualizando en los problemas advertidos y las soluciones propuestas. A continuación, explica tanto la definición del Programa presupuestario por enfoque de resultados, los pilares de la reforma presupuestaria y el modelo de transición al enfoque de resultados, los objetivos estratégicos de la reforma presupuestaria, así como el alcance de la misma y el esquema de implementación de la mencionada reforma. Luego de esto, inicia a explicar el punto número dos, por lo que detalla el programa presupuestario de esta Defensoría así como el Plan Estratégico Táctico de la institución, para finalmente explicar a detalle la estructura presupuestaria de la Defensoría del Consumidor. El Presidente del Consejo Consultivo abre a ronda de preguntas y opiniones, por lo que toma la palabra la Licenciada Galdámez y consulta sobre las diferentes unidades de medida establecidas para el cumplimiento de las metas, lo que es aclarado y ampliado por el Doctor Mena. Posteriormente, el Licenciado Díaz toma la palabra e indica que existen resultados que al poseer un carácter abstracto, resulta muy dificultoso reflejar su correspondiente medición. Finalmente, los miembros del Consejo Consultivo agradecen la presentación efectuada. **PUNTO CINCO: VARIOS.** El Presidente del Consejo Consultivo pregunta a los demás miembros si existe algún otro tema a tratar, por lo que toma la palabra el Licenciado Díaz e indica que en la sesión del Consejo Consultivo de la Superintendencia de Competencia efectuada el pasado veintidós de los corrientes, se efectuó una presentación referente a las labores efectuadas por los diferentes Comités que conforman el Sistema Nacional de Protección al Consumidor, por lo que propone que tal informe sea presentado en la próxima sesión de este Consejo, razón por la que los miembros del Consejo Consultivo acuerdan que la misma sea efectuada en la siguiente sesión ordinaria. Por su parte, La Licenciada Urbina toma la palabra e informa que el evento de “Rendición de Cuentas de la Defensoría del Consumidor para el período junio dos mil quince a mayo de dos mil dieciséis”, se efectuará el próximo jueves siete de julio del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos en el hotel intercontinental de la ciudad de San Salvador, por lo que al ser coincidente con la hora y fecha de la siguiente sesión ordinaria, los miembros del Consejo Consultivo acuerdan asistir al evento de Rendición de Cuentas, la que será considerada como sesión ordinaria del Consejo Consultivo. **PUNTO SEIS: CIERRE.** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las once horas veinticinco minutos de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Carlos Roberto Ochoa Francisco Díaz

Xiomara Beatriz Hernández Arévalo Mónica María Galdámez

Oscar Alberto Alfaro Santos